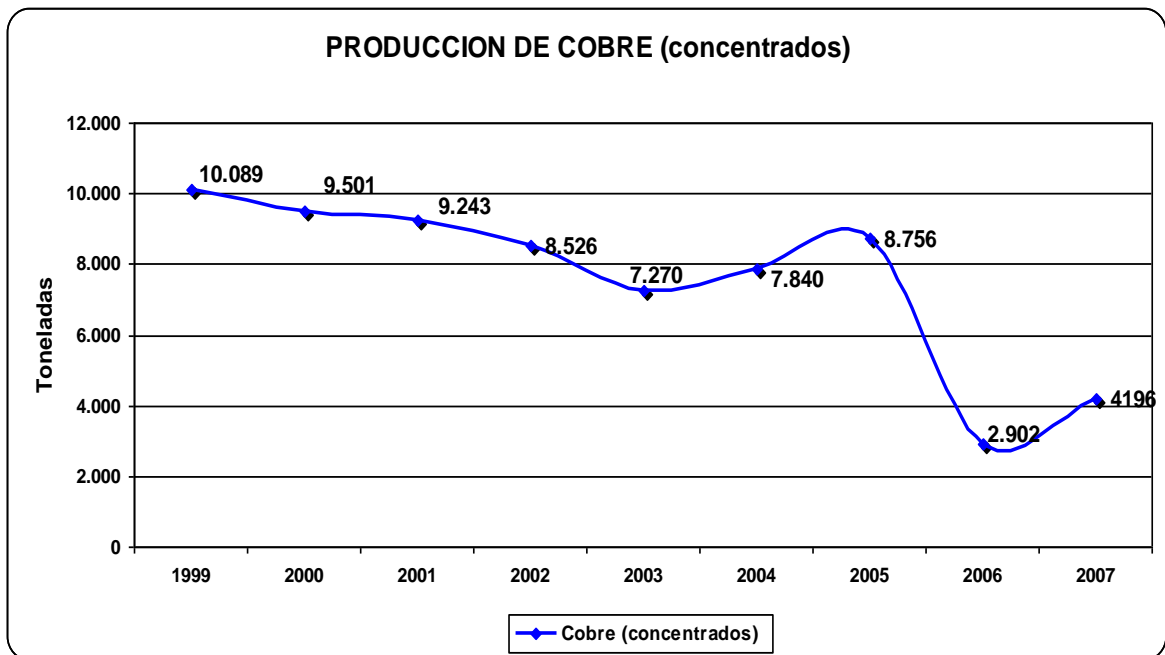


PRODUCCION Y EXPORTACIONES DE COBRE EN COLOMBIA

Tradicionalmente en Colombia la producción de cobre ha sido baja aunque se están realizando trabajos de exploración en la búsqueda de este mineral.

Actualmente existe una mina productora de cobre ubicada en el municipio de Carmen de Atrato Chocó, la cual presenta agotamiento en el nivel de reservas, razón por la cual se incrementó la exploración hacia la búsqueda del mineral sin dejar de lado la explotación y beneficio realizadas por la empresa minera para la obtención del concentrado de cobre.

Para el año 1999 se produjeron en total 10.089 toneladas, con una disminución para el año 2004 representada en 7.840 toneladas y consecutivamente al 2007 en 4.196 toneladas.



Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME

Según el estudio de Mercado de la Unión Europea “la industria del cobre es altamente fragmentada y tiene altas probabilidades de sustitución en algunas aplicaciones tradicionales, como los tubos de plomería, algunos tipos de cables y alambres, y en los sistemas de refrigeración.

Colombia no cuenta con reservas de cobre oficiales de recursos medidos según normas internacionales como la No. 43-101 del Instituto Canadiense de Minería, que se explica por la ausencia histórica de exploración y producción en el país.”

ANALISIS DE LOS DETERMINANTES DE COMPETITIVIDAD DEL MERCADO GLOBAL DEL COBRE

1. Riesgo de sustitución

Medio - Alto

Alto en aplicaciones como plomería, refrigeración y algunas de transmisión de datos y telecomunicaciones, donde el aluminio ha avanzado de manera importante.

Medio en cables y alambres de conducción de electricidad, ya que sigue siendo el material más efectivo para transportar electricidad.

Efecto de sustitución relacionado al precio del cobre en el largo plazo.

2. Barreras de Entrada

Altas

Cada vez existen menos depósitos de sulfuros masivos gigantes tipo Escondida y los proyectos nuevos en desarrollo actual contienen menos cobre.

Los costos de capital para el montaje de nuevas operaciones son significativos, con un estimado de US\$ 1.125 billones para una operación de 150 mil toneladas al año, es decir US\$ 7.500 por tonelada de cobre.

En el caso de producción de concentrados y otros productos intermedios se requiere contar con una empresa fundidora y refinadora que estén en capacidad de procesar el material.

3. Poder de los Proveedores

Bajo.

El poder de los proveedores de insumos, equipos y servicios tiene bajo poder de negociación, aun cuando éste ha aumentado en la actualidad. Esto es transversal para la industria minera en general.

4. Poder de los Clientes

Bajo

- Los productores de cables y otros productos son mucho más fragmentados que los productores de cobre primario.

En el caso de los concentrados, el principal elemento de poder es el balance de oferta y demanda que se refleja en los cargos de tratamiento y refinación. Cuando hay una escasez de concentrados en el mercado los suministradores de concentrados tienen más poder y los cargos bajan. Esta ha sido la situación recientemente.

Sin embargo, si el concentrado tiene ciertas impurezas químicas como la presencia alta de arsénico, el poder de los clientes es alto pues existen menos fundidores que pueden procesar este tipo de material.

5. Rivalidad de la Industria

Alta

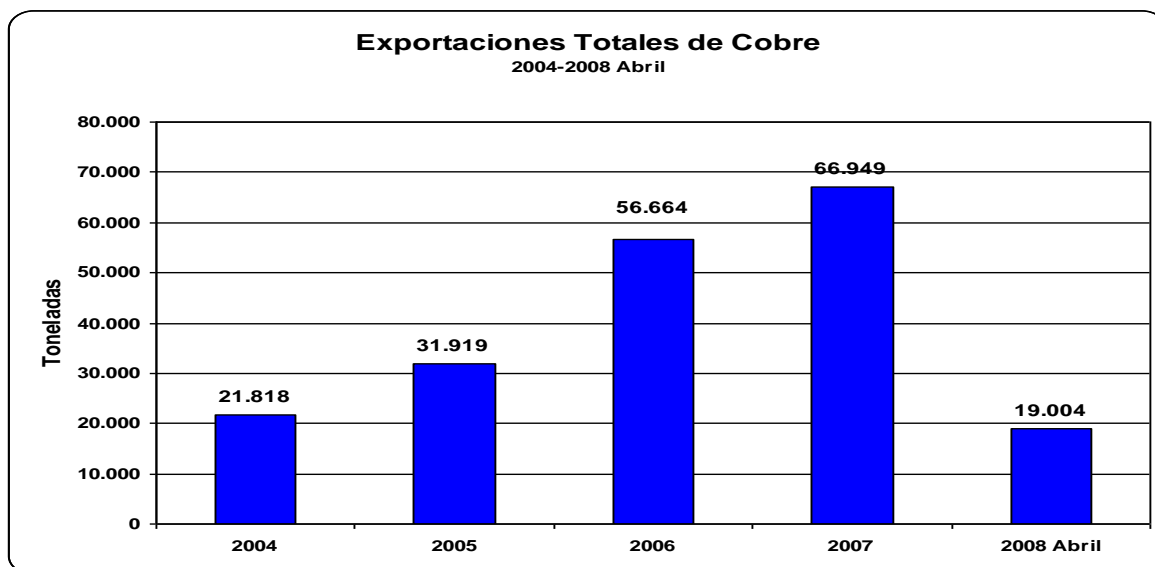
Existe un relativo grado de consolidación en la industria. Los diez mayores productores de cobre alcanzan a dominar del 50% de la producción mundial.

Las compañías mineras compiten entre ellas por nuevos depósitos ya sea encontrándolos o comprándolos.

En la misma forma se compite por las finanzas, recursos humanos y equipamiento para armar proyectos.

EXPORTACIONES DE COBRE 2004-2008

Las exportaciones de cobre presentan la siguiente tendencia para este periodo:



Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME
*Abril de 2008

En cuanto a las exportaciones de cobre expresan un incremento en el año 2007. Estas exportaciones están representadas principalmente por desperdicios y desechos de cobre, cobre reciclable con un contenido en peso igual o superior al 94% y los demás desperdicios y desechos de cobre. Los valores de las exportaciones por partida arancelaria son:

Exportaciones de Cobre periodo 2004- 2008

Partida Arancelaria	Subpartida	Fob Dolares	Toneladas
7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	243.534.099	67.657
7404000010	Desperdicios y desechos, de cobre, con contenido en peso igual o superior a 94% de cobre.	289.678.489	47.965
7404000090	Los demás desperdicios y desechos, de cobre.	179.787.012	32.407
	Total	712.999.600	148.029

Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME
*Abril de 2008

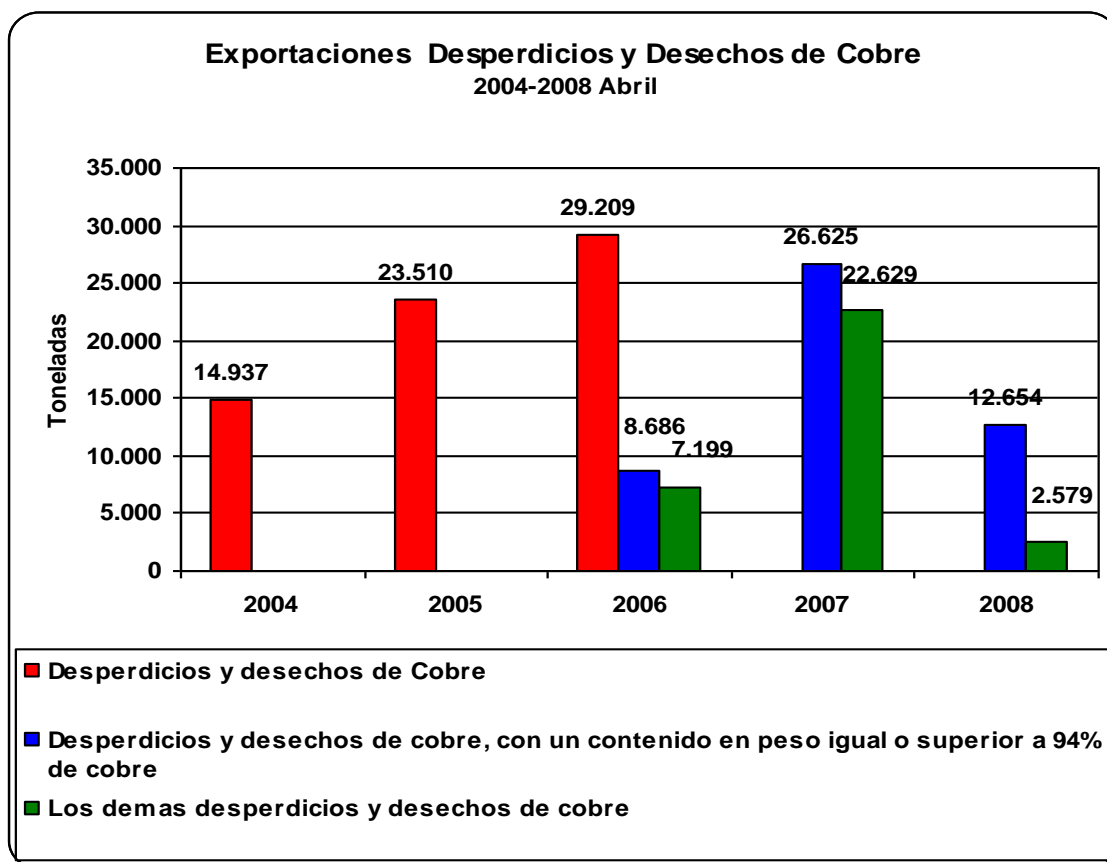
Para el periodo 2004-2008 las exportaciones de cobre para las partidas en mención en toneladas y valor FOB Dólares es:

Partidas	7404000000-7404000010-7404000090					
	Año	2004	2005	2006	2007	2008
Toneladas		14.937	23.510	45.095	49.254	15.233
Fob Dolares		32.221.185	69.849.925	233.075.453	279.929.665	97.923.372

Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME

Para el año 2007 la variación en las exportaciones en tonelada era de 9.22% respecto al 2006, y de 20.10% en el valor FOB dólares. Para el año 2006 el valor FOB de las exportaciones de cobre por las tres partidas mencionadas ascendió a US\$ 233 millones que constituyeron un incremento del 233.6% respecto al 2005 y de 623.3% en el valor FOB en relación al 2004. Estas exportaciones de cobre de las partidas 7404000000, 7404000010 y 7404000090 representaron el 75.4% del total de exportaciones realizadas en el periodo enero de 2004 - Abril 2008.

EXPORTACIONES DE COBRE POR PARTIDA ARANCELARIA

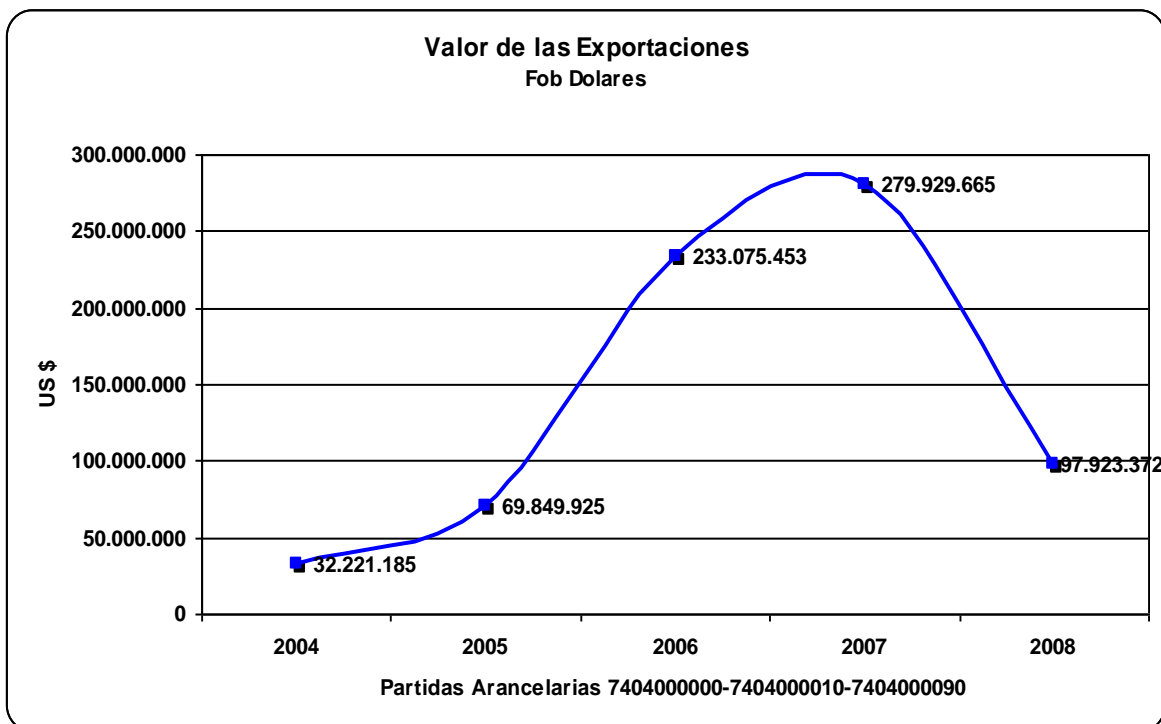


Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME

AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
Desperdicios y desechos de Cobre	14.937	23.510	29.209		
Desperdicios y desechos de cobre, con un contenido en peso igual o superior a 94% de cobre			8.686	26.625	12.654
Los demas desperdicios y desechos de cobre			7.199	22.629	2.579

Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME

Las grandes exportaciones de cobre se han visto favorecidas por las expectativas favorables de crecimiento de economías como la China propiciando la mayor demanda del mineral como insumo productivo. El mismo caso surge con los Estados Unidos y el mercado en Japón. Colombia exportó en el periodo 2004-2008 abril, 196.374 toneladas de cobre, de las cuales 148.029 toneladas correspondieron a la partida 7404 desperdicios y desechos de cobre.



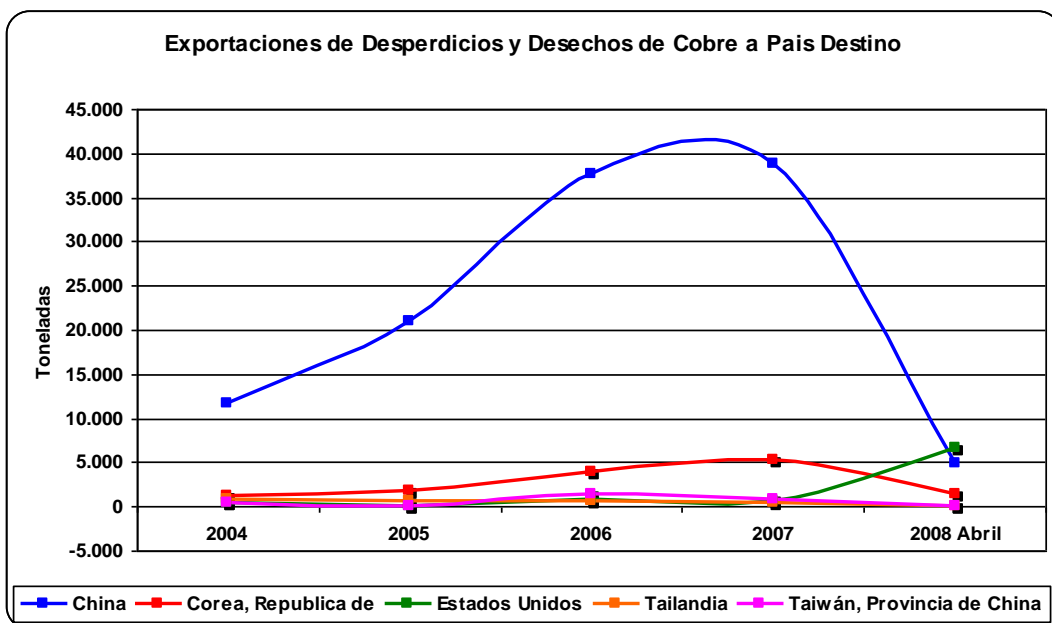
Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME

Partidas	7404000000-7404000010-7404000090				
	2004	2005	2006	2007	2008
Fob Dolares	32.221.185	69.849.925	233.075.453	279.929.665	97.923.372

Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME

El crecimiento en el valor de las exportaciones de desperdicios y desechos de cobre esta relacionado con el mayor consumo de este mineral por parte de economías como la China, República de Corea, Tailandia Estados Unidos, Taiwán, Brasil y Venezuela entre otros.

La proporción del mercado Chino de acuerdo a sus importaciones de este mineral desde Colombia asciende a un 82% en promedio desde el año 2004 hasta el 2007 por año exportado.



Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME

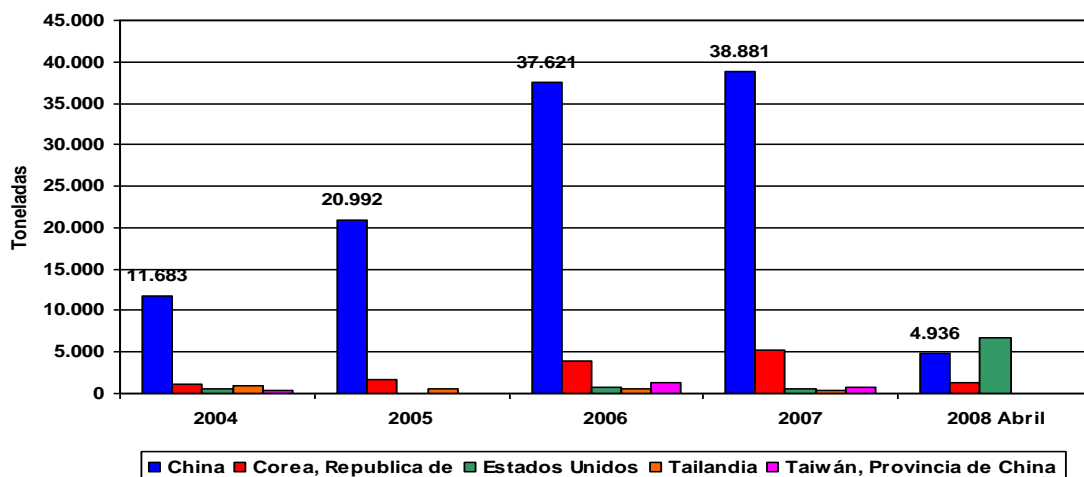
	2004	2005	2006	2007	2008 Abril
China	11.683	20.992	37.621	38.881	4.936
Corea, Republica de	1.151	1.693	3.948	5.223	1.394
Estados Unidos	522	64	808	648	6.712
Tailandia	849	612	586	346	0
Taiwán, Provincia de China	381	42	1.318	779	64
India	0	0	186	0	0
Brasil	0	0	0	1.055	480
España	0	0	0	497	240

Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME

El primer país importador y consumidor de cobre es China, con una participación del 20% del total de importaciones de cobre en el mundo. Le siguen Japón y Estados Unidos con una participación del 11.8% y 9.4% del total de importaciones mundiales.

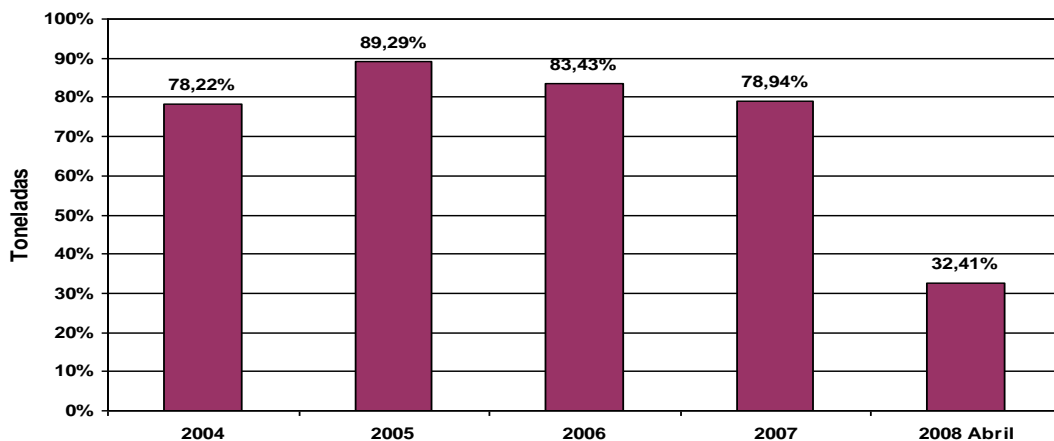
Los principales países latinoamericanos exportadores de cobre son Chile con 41.3% y Perú con 8% del total de exportaciones mundiales.

Exportaciones de Desperdicios y Desechos de Cobre a Pais Destino



Fuente DIAN-DANE

Porcentaje Exportaciones de Cobre de Colombia a China



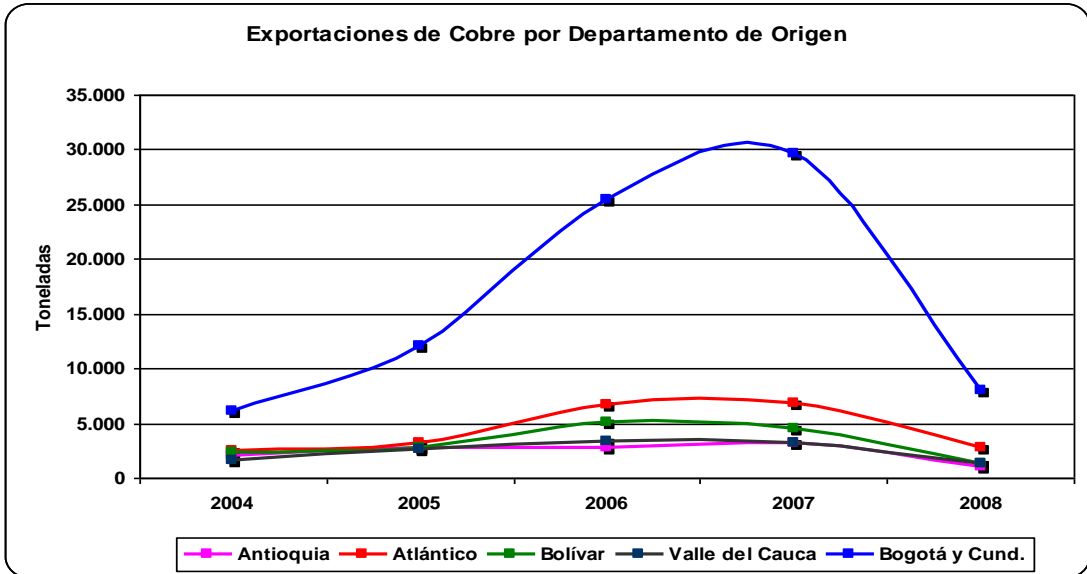
Fuente DIAN-DANE

Año	2004	2005	2006	2007	2008 Abril
China	11.683	20.992	37.621	38.881	4.936

Fuente DIAN-DANE, Cálculos UPME

*Abril de 2008

Las exportaciones de cobre reciclable - desperdicios y desecho de cobre se exportaron principalmente hacia China y Japón. Los datos obtenidos son parciales y muestran los departamentos de origen y el volumen de toneladas exportadas.



Fuente DIAN-DANE

	2004	2005	2006	2007	2008
Antioquia	2.059	2.753	2.774	3.210	1.087
Atlántico	2.501	3.173	6.692	6.783	2.715
Bolívar	2.393	2.692	5.107	4.464	1.258
Cundinamarca	255	277	246	140	39
Cundinamarca	6.116	10.098	25.401	28.406	7.943
Valle del Cauca	1.614	2.557	3.398	3.221	1.264
Bogotá y Cund.	6.116	12.036	25.473	29.565	8.053
Santander	0	0	1.365	827	160
Risaralda	0	0	0	367	469

Fuente DIAN-DANE

Según el decreto 1771 del 2 junio del 2004, se adoptan medidas transitorias sobre las exportaciones de desperdicios y desechos de cobre entre otros minerales. El artículo 2º establece un contingente de 15.200 toneladas semestrales para las exportaciones de desperdicios y desechos de cobre entre otros Minerales. La partida arancelaria 7404000000 presenta un total de 6.849,09 toneladas. El excedente para completar las 15.200 toneladas está compuesto por aluminio y plomo.

Por ello el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo solicitó la imposición de una restricción a las exportaciones de chatarra no ferrosa, en particular de cobre. La medida fue tomada luego de las recomendaciones que hiciera el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (AAA), con el argumento de que se está afectando la cadena productiva de productos terminados de cobre, con un impacto negativo en las posibilidades de generación de empleo y en la construcción de una mayor oferta exportable de productos con valor agregado.

De otra parte el marco textual del acuerdo en torno al cobre reciclable establece:

“ACUERDO DE BUENA VOLUNTAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAMARA DE COMPENSACION PROVISIONAL DE CHATARRA NO FERROSA

1. En reunión celebrada en mayo 8 de 2006 en la ciudad de Bogotá D.C. la Cámara FEDEMETAL de la ANDI, y ACOPI solicitaron al Ministerio de Comercio Industria y Turismo su intervención para encontrar una solución a la difícil situación del mercado interno de la chatarra no ferrosa.
2. Los representantes gremiales argumentaron que el aumento en la demanda internacional de chatarra no ferrosa ha presionado su precio al alza, estimulado las exportaciones y generado dificultades en el abastecimiento de esta materia prima básica para la industria nacional. Desde su perspectiva, estas circunstancias están afectando la cadena productiva de productos terminados de cobre, con un impacto negativo en las posibilidades de generación de empleo y en la construcción de una mayor oferta exportable de productos con valor agregado. Por ello solicitaron la imposición de una restricción a las exportaciones de chatarra no ferrosa, en particular de cobre.
3. La chatarra no ferrosa en sus diferentes modalidades, constituye materia prima para la industria transformadora de estos metales, de los cuales no existe producción nacional, y su cadena de abastecimiento se basa en la recolección y el acopio, principalmente de manera informal a través de la actividad del reciclaje, con el respaldo de muy pocas empresas formales.
4. Del mismo modo argumentaron que la importación de productos finales de cobre, originarios de China, a precios bajos, sugiere la existencia de prácticas de dumping en esas importaciones. Esto, junto con los mayores precios de la chatarra no ferrosa utilizada como materia prima por la industria transformadora, afecta el desempeño en su actividad económica.

5. Del mismo modo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha recibido quejas sobre la posible existencia de abuso de posición dominante de algunos agentes en el mercado de chatarra no ferrosa y que ello tiene consecuencias en la determinación de un precio justo en el mercado nacional de la materia prima.

6. Frente a esta problemática y con el fin de garantizar la participación de todas las partes interesadas en esta discusión, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en diciembre de 2005, creó una Mesa de Trabajo de Chatarra, con el fin de discutir soluciones, incluida la posibilidad de estructurar un sistema de aprovisionamiento del material en el mercado colombiano. En esta mesa tienen asiento ANDI, ACOPI, FEDERINCOL, ANALDEX y algunas empresas consumidoras de chatarra no ferrosa, coordinados por un representante del Ministerio que actúa como facilitador.

7. A partir de su creación, la Mesa de Trabajo de Chatarra se ha reunido en tres oportunidades, en las cuales una primera conclusión ha sido la necesidad de realizar un estudio profundo que permita cuantificar el mercado de la chatarra y así determinar de manera concluyente la existencia o no de desabastecimiento para la industria transformadora. Para ello sus integrantes se han mostrado dispuestos a elaborar y acordar unos términos de referencia.

8. Adicionalmente, frente a la complejidad del problema, ACOPI y la CAMARA DE FEDEMETAL de la ANDI, conjuntamente con ANALDEX y FEDERINCOL, con la intervención del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, acordaron realizar tareas concretas en la búsqueda de soluciones inmediatas antes de una eventual imposición de cualquier restricción a las exportaciones. En particular el Ministerio de Comercio Industria y Turismo:

a) Instruyó a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para que realice las investigaciones pertinentes relacionadas con posibles abusos de posición dominante en el mercado de chatarra no ferrosa.

b) A solicitud de los interesados, realizará las investigaciones contempladas en el Decreto 991 de 1998 para efectos de contrarrestar presuntas prácticas de dumping en las importaciones originarias de China de productos que utilizan como materia prima chatarra no ferrosa. A ese respecto, brindará a los solicitantes la orientación necesaria para desarrollar los procedimientos correspondientes.

c) Se comprometió con los representantes gremiales a apoyar la formulación de proyectos de asociatividad a través de la presentación de proyectos en los términos del Fomipyme a la Dirección de Mipymes del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

d) Se ha propuesto contratar el estudio requerido por la Mesa de Trabajo de Chatarra, a efectos de cuantificar el mercado nacional de chatarra no ferrosa y determinar de manera concluyente las condiciones de abastecimiento de la industria transformadora y evaluar a fondo su situación económica y financiera.

e) Se comprometió a apoyar a los agentes económicos a crear esquemas de suministro y estructuras de precios internos que obedezcan al comportamiento del mercado y generen certidumbre, transparencia y estabilidad, tales como una Cámara de Compensación que garantice el suministro oportuno de material a precios justos tanto para la industria transformadora nacional como para los comercializadores.

f) Con el apoyo de los gremios realizó una encuesta a empresas transformadoras y exportadoras, con el fin de obtener un diagnóstico preliminar del mercado y de la cadena y presentó sus resultados al Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior en sesión 157 del 13 de junio de 2006.

g) Como resultado el Comité recomendó al Gobierno Nacional establecer un contingente temporal de 10.500 Toneladas durante seis meses, a las exportaciones de chatarra de cobre, clasificada por la subpartida arancelaria 74.04.00.00, con el fin de asegurar el acceso de la industria nacional a esa materia prima, teniendo en cuenta los problemas de aprovisionamiento interno detectados en el mercado de dicho producto a través de la encuesta realizada.

9. Posteriormente, en audiencia pública realizada el 23 de junio de 2006 las partes interesadas en las medidas recomendadas por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior manifestaron al gobierno su disposición de crear una fórmula que permita reducir la volatilidad del precio internacional en las compras de chatarra de cobre que realizan los industriales en el mercado nacional y abastecer el mercado de manera transparente, conforme a reglas de oferta y demanda del mercado. Explicaron que la operación del esquema parte de la interacción entre oferentes y demandantes que a través de una Cámara de Chatarra no Ferrosa determinará el precio de mercado para una cantidad estimada de chatarra de cobre por tipo, calidad y durante un período de tiempo limitado.

10. En reunión de la Mesa de Trabajo de Chatarra realizada el 29 de junio de 2006, sus representantes presentaron el esquema a la Superintendencia de Industria y Comercio, quien explicó que mientras la Cámara de Compensación permita la libre entrada y salida de oferentes y demandantes, una negociación entre los agentes del mercado y se garantice total transparencia en sus operaciones, dicha fórmula podría desarrollarse sin que ello implique trámite legal especial, ya que no interfiere en la libre competencia entre agentes económicos.

11. En consideración a los anteriores elementos y teniendo en cuenta que las partes interesadas han tenido amplias conversaciones que les han permitido definir las condiciones del esquema de abastecimiento del mercado nacional de chatarra no ferrosa,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Conformar la Cámara de Compensación Provisional de Chatarra no Ferrosa, la cual estará conformada por representantes de oferentes y demandantes del mercado. En este foro tendrán asiento ANDI, ACOPI, FEDERINCOL, ANALDEX y algunas empresas consumidoras de chatarra. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ejercerá la Secretaría Técnica de dicha Cámara.

SEGUNDO: A más tardar el primer viernes de cada mes se realizará una ronda de negocios entre oferentes y demandantes de chatarra no ferrosa en el seno de la Cámara de Compensación de Chatarra no Ferrosa con el objeto de acordar transacciones de compra - venta en firme en las cuales se especifican cantidades y precios por tipos y calidades de desperdicios metálicos no ferrosos, que permitirán conocer el volumen y el precio de las transacciones.

TERCERO: Las rondas mensuales de negocios serán de libre acceso para los industriales del sector metalmecánica independientemente de su tamaño, lo mismo que para las empresas exportadoras. No existirán límites cuantitativos mínimos o máximos en las demandas por material en el marco de las ruedas de negocios. Quienes vayan a participar en las rondas de negociación deberán inscribirse como mínimo veinticuatro horas antes de su iniciación en la Secretaría Técnica de la Cámara de chatarra no ferrosa.

CUARTO: La Secretaría Técnica de la Cámara consolidará el volumen mensual de transacciones efectivamente llevadas a cabo en el marco de la rueda de negocios realizada en el seno de la Cámara de Compensación.

QUINTO: Los pedidos mensuales serán centralizados y cuantificados por la Secretaría Técnica. Su entrega podrá realizarse mediante un único envío o de manera fraccionada en las instalaciones de las diferentes empresas exportadoras afiliadas a ANALDEX. ANALDEX se obliga a informar a la Secretaría del Comité de Chatarra no Ferrosa sobre la cuantificación y el despacho de pedidos. Los exportadores no podrán exigir que en el cronograma de despacho de volumen y calidades figuren pedidos mínimos o máximos. En el marco de la Cámara de Compensación se determinará una metodología que establezca las sanciones en caso de incumplimiento por alguna de las partes.

SEXTO: Salvo pacto en contrario, los pedidos serán cancelados directamente por los industriales a los exportadores mediante cheque en el momento de entrega de la mercancía. En caso de existir un plazo para efectuar los pagos, este será en principio de 15 días, salvo que se pacte algo diferente.

SEPTIMO: Las transacciones realizadas por los miembros de la Cámara de Compensación por fuera de las rondas de negociación deberán notificarse a la Secretaría Técnica.

OCTAVO: Las condiciones para el desarrollo de las rondas mensuales de negocios de chatarra no ferrosa, así como los resultados de las mismas constituyen información pública y como tal será divulgada a través de las páginas Web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ACOPI, ANDI y ANALDEX.

NOVENO: Los exportadores ofrecen como garantía de abastecimiento para el mercado interno de chatarra de cobre amarillo una reserva mensual de este material equivalente a 350 toneladas. Dicho volumen será revisado en cada ronda mensual de negociación y como resultado de su evaluación podrá ser ajustado.

DECIMO: Para los efectos de este ACUERDO el Ministerio de Comercio Industria y Turismo ejercerá la Secretaría Técnica de la Cámara de Chatarra no Ferrosa y como tal le corresponde ejecutar las siguientes funciones:

- ✓Efectuar inscripción de participantes para cada ronda de negociación;
- ✓Llevar registro de participantes de cada ronda de negociación;
- ✓Determinar el nivel de representatividad de oferentes y demandantes que participan en cada ronda de negociación;
- ✓Establecer las condiciones de operación de las rondas de negociación;
- ✓Llevar registro de la demanda y los precios de mercado determinados en cada ronda de negociación;
- ✓Informar a los miembros de la Cámara de Compensación de chatarra no ferrosa el precio promedio de las transacciones de cada ronda de negociación;
- ✓Divulgar los resultados de las rondas de negociación;
- ✓Verificar el cumplimiento de pedidos mensuales;

- ✓ Llevar registro de demandas contingentes;
- ✓ Actuar como secretaría técnica en las rondas de negociación;

UNDECIMO: Los integrantes de la Cámara de Compensación buscarán el establecimiento de un mecanismo permanente de interacción de oferta y demanda, tales como la bolsa nacional agropecuaria o similar. **Duodécimo:** Se apoyará la creación de un Centro de Acopio Tecnificado como uno de los instrumentos de promoción a la actividad de los recuperadores ambientales. El Centro de Acopio estará conformado por FEDERINCOL y todas aquellas organizaciones del sector que quieran participar en este proyecto. En constancia se firma este ACUERDO por las partes interesadas en el mismo.”²

1. El Comité de Asuntos Aduaneros Arancelarios de Comercio Exterior en sesión 159 del 10 de julio de 2006 recomendó al gobierno nacional aprobar desdoblamiento de la partida 74.04, para hacer posible la diferenciación de la chatarra de cobre amarillo de las demás chatarra.

2 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo